

IMPEDIMENTO

Respetado Señor presidente y Mesa Directiva de Senado de la República:

Por medio del presente me permito presentar **IMPEDIMENTO** para participar en el debate del **PROYECTO DE LEY N°. 027 DE 2021 CÁMARA – 046 DE 2021 SENADO** “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”

En los siguientes artículos:

- Artículo 26°. Apoyo a empresas afectadas por el paro nacional.
- Artículo 48°. Que adiciona un artículo transitorio a la Ley 769 de 2002 que trata sobre los deudores de multas por infracciones a las normas de tránsito que se hayan hecho exigibles con anterioridad al 30 de junio de 2021, donde se les dictan condiciones y derecho especiales de pago.
- Artículo 50°. Líneas de crédito con tasa compensada para la reactivación económica.

Lo anterior en consideración a que, algunos de mis familiares en primer grado y hasta cuarto grado de consanguinidad y mi actividad de registro de conflicto de intereses radicada en la Secretaria General del Senado, incluyen actividades empresariales y comerciales, para el caso del artículo 26 y 50 del PL podríamos ser beneficiados; frente al artículo 48 del PL, podría tener familiares en los grados que establece la ley que serían beneficiarios de las condiciones especiales que otorga el PL. Situación que al estar inmerso dentro de lo estipulado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me genera un posible conflicto de intereses.

Sin otro particular,



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T.
Senador de la Republica

Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez – Asesor Unidad de Trabajo Legislativo – 07/09/2021